

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	284616
Materia :	SENAME, RESPONDE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS CISC RPA DE LA REGION DEL MAULE CORRESPONDIENTE AL 1° SEMESTRE 2015.-
Folio :	21744.15
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	1135
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



22

OFICINA DE PARTES	
F:	21744.15
ID	284616
FECHA	24 JUN. 2015

ORD. N° 1135 /

ANT.: Ord. N°4334, fecha 02 de Junio de 2015.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) de la Región del Maule, correspondiente al primer semestre del año 2015.

Santiago, 24 JUN 2015

DE : MARCELA LABRAÑA SANTANA
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

A : IGNACIO SUAREZ EYTEL
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Junto con saludar, remito a Usted respuesta a observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas durante visita a los CIP-CRC y CSC de la Región del Maule, correspondiente al primer semestre, del año 2015.

Saluda atentamente a Ud.,


 SERVICIO **MARCELA LABRAÑA SANTANA**
Directora Nacional
Servicio Nacional de Menores


 CEJ
 GBT/MAP/MEM/RMB/KMS/CBE
 Distribución:
 - Destinatario
 - Archivo DINAC
 - Archivo DJJ
 - Of. Partes
 - Asesor Min. Javier Lagos.



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DEL MAULE
PRIMER SEMESTRE DE 2015**

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE TALCA:

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a: Se recomienda revisar carpetas profesionales (currículo vitae) las áreas de profesionales de música y locución para realización de taller"

En memorándum N° 170 C se informa proceso de selección interno quedando el cargo de monitor para estamentos administrativo, técnico y preferentemente profesional. En el perfil de cargo se establece conocimientos en radio y música; experiencia en centros privativos de libertad.

2.- Observación relativa a: "Estadística con respecto al historial de los jóvenes por las diversas instituciones, es decir, conocer si los jóvenes han sido parte de procesos de intervenciones en OPD, PIB; PIE (RED SENAME) para visualizar el fallo en los procesos de intervención."

Respecto a estadística sobre el historial de los jóvenes en este punto, existe un historial en el sistema Senainfo y en los planes de intervención para los jóvenes de CRC y los planes de actividad para los jóvenes de CIP.

3.- Observación relativa a: "Revisión de currículo vitae de terapeuta ocupacional"

La contratación de terapeutas ocupacionales se da en el marco del plan de las 11 medidas, establecido por el ministerio de justicia, en el caso del CIP-CRC quienes cumplen el rol de terapeutas ocupacionales, son profesionales del área social (Psicóloga y trabajadora social) en donde su labor se da en un trabajo enfocado en la inserción laboral y que tiene cuatro ejes: diagnóstico, apresto laboral, capacitación y colocación.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a: "No cuentan capacitación específica en materia de género, mantener capacitación a los funcionarios especialmente con la especialización de intervención con los jóvenes"

Respecto a capacitaciones atinentes a especialidad se han efectuado dos capacitaciones para los equipos de intervención dictadas por el médico psiquiatra. La primera jornada de capacitación "Evaluación en riesgo suicida en población infante adolescente privados de libertad" esto fue el 12 y 19 de enero de 2015 donde participan educadores de trato directo, profesionales de intervención en crisis, profesional encargado de caso y coordinadores de sector CIP y CRC. Patrocinada por la Seremi de Salud del Maule.

La segunda jornada de capacitación fue dictada por el psiquiatra del centro los días 13 y 20 de abril de 2015, dirigida a educadores de trato directo, profesional de intervención

clínica y profesional encargado de caso y coordinadores de sector CIP y CRC. El tópico fue "Estrategias de intervención en crisis".

En lo que respecta a capacitaciones en temática de género estas están orientadas desde el nivel central de SENAME.

2.- Observación relativa a: "Mantener y fortalecer el trabajo interdisciplinario, coordinación de todos los intervinientes en pro de la atención de los jóvenes".

Desde el área técnica se encuentra establecido calendario anual de reuniones de: casa, de coordinación, comité de beneficios, de patios CIP y CRC, de equipo técnico cada una de estas constituyen instancias de diálogo, reflexión y de trabajo interdisciplinario.

Hay espacios reflexivos donde se integran los directores de Escuela Aula Esperanza, proyecto de Reinserción educativa (ASR), perteneciente a la Fundación CRATE y dispositivo Senda (Corporación Abate Molina) como son las reuniones de casas y comité de beneficios.

A lo anterior se ha sumado la conformación del equipo socio formativo conformado por los talleristas de deporte, arte y música, terapeutas ocupacionales, coordinador socio educativo. Quienes sostienen reuniones semanales.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a: "Reforzar higiene al interior de algunas casas y especialmente los baños, según recomendaciones ya entregadas"

Este punto es fácilmente corregible por medio de seguimiento de indicaciones entregadas. Se reforzarán instrucciones a los coordinadores de patio. De este modo los coordinadores instruyen y refuerzan a los ETD en el cumplimiento de las normas de mantención de higiene al interior de las casas.

2.- Observación relativa a: "Según petición realizada por los propios funcionarios, sería adecuado contar con un comedor de diario en separación, ya que, no hay un lugar de intervención amigable donde atender al joven, y lograr el objetivo de separación grupal, que no es un castigo, sino que lograr que el joven recapacite y baje los niveles de enojo y agresividad".

En atención a esta observación y en consideración a los cambios de la Dirección del Centro (hace aproximadamente 10 días), esta actual Dirección tiene la idea de continuar con el proyecto anterior y mejorar la infraestructura del espacio de separación grupal, por lo que se requiere efectuar las respectivas coordinaciones con el Equipo Técnico y la Jefatura Administrativa, y reactivar el proyecto del espacio de separación y posteriormente esperar respuesta de evaluación del Departamento de Justicia Juvenil de la Dirección Nacional.

La idea general es mejorar el entorno para contar con mejores condiciones tanto para los adolescentes que cuentan con descompensación o que se encuentra en riesgo su integridad física y la de los pares.

En relación al mejoramiento del entorno, se contara con murales; cambio en las puertas de las habitaciones por unas con más luminosidad, pintura de los muros de las habitaciones. Además se considera habilitar la actual oficina de educador como un espacio de comedor chico con cuatro sillas, un televisor, equipo de música y DVD. Y en el espacio de ingreso, se habilitara una oficina para el educador.

Además dentro de la propuesta de mejoramiento, se plantea la habilitación de la oficina de intervención (al ingreso lado sur). Se proyecta su terminación al segundo semestre del año curso.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a: "Se requiere contar con funcionarios que esencialmente desarrollen funciones de brigadista en situaciones de emergencia tales como: incendios, motín y otros".

El plan de emergencia del CIP CRC año 2015 según su organigrama de la comisión de seguridad contempla cuatro jefes de brigadas con sus respectivos brigadistas las que se desglosan a continuación:

- a) Brigada amago de incendio (dos jefes coordinadores diurno y nocturno) con cuatro brigadistas.
- b) Jefe de brigada de evacuación y reconocimiento (tres coordinadores de patio dos diurnos y un tercero nocturno) con cuatro brigadistas.
- c) Jefe de brigada de primeros auxilios a cargo de enfermera con cuatro brigadistas (conformado por cuatro técnicos paramédicos)
- d) Jefe de brigada (otra) con un responsable del área administrativa con dos integrantes.

En relación a los motines, Gendarmería aplica sus procedimientos al interior del centro de acuerdo a sus normativas vigentes, según la ley 20.084.

2.- Observación relativa a: "Instalar una cámara Domo en el sector de separación de grupo"

Se envió memo 057 del 19 de marzo de 2015 a la Dirección Regional para apoyar solicitud del centro para la adquisición de una cámara Domo.

Se reenvió nuevamente memorándum con solicitud a la Dirección Regional, sin embargo es importante señalar que dentro del proyecto aprobado por el departamento de arquitectura de la Dirección Nacional, se consideró la ubicación de cámara fija, orientada hacia las puertas de separación.

El proyecto solo consideró la renovación y modificación de cámaras para abordar puntos ciegos y mantenimiento de las mismas.

La reiteración de esta solicitud solo será abordada como un proyecto nuevo de mejora a los mismos sistemas.

3.- Observación relativa a: "Instalar cámara área en el Sector de los patios CIP y CRC"

Este punto será abordado enviando un memorándum durante junio del año en curso con la solicitud al departamento de infraestructura, argumentando la instalación de cámara área para los patios.

4.- Observación relativa a: "Gestionar un servicio de mantenimiento permanente al sistema de tele vigilancia".

Existe un contrato de mantenimiento y reparación de sistemas de tele vigilancia que se realiza cada 6 meses, La próxima mantención está programada para el mes de julio del 2015.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a: "Mejorar procedimiento, rigurosidad en registro, utilización de mecanismos de registro adecuado"

Desde la jefatura técnica se está trabajando de manera de consignar los déficits en los procedimientos de registro, incorporando las observaciones y recomendaciones que fueron entregadas. Se está reforzando que el llenado de los informes conductuales, sea con letra legible.

2.- Observación relativa a: "Creación de registro de separación grupal"

Desde jefatura técnica se encuentra instruido un libro de registro para el área de separación de grupo donde el educador que deba permanecer con los jóvenes consigne cualquier novedad o hecho relevante que allí acontezca.

3.- Observación relativa a: "Creación de libro de novedades de espacio de separación grupal en donde se describa quienes intervienen, actividades que realizan, tiempo de actividades".

Este ámbito fue respondido en el factor disciplina, reglamento interno y convivencia correspondiente al ítem N° 2

4.- Observación relativa a: " Mejorar condiciones de espacio de separación (baño, comedor, espacio de trabajo e intervención)".

Este ámbito fue respondido en el factor 3 correspondiente a infraestructura y equipamiento y especificado en el punto 2.

5.- Observación relativa a: " Intervenciones de gendarmería".

Los procedimientos que ejecute el personal de Gendarmería en un evento crítico o allanamiento preventivo se efectúan haciendo uso de la fuerza de modo proporcional y racional procurando evitar un menoscabo al menor. Y siempre está presente personal de Sename ya sea, equipo directivo o coordinadores de patio más personal de enfermería en la evaluación del o los jóvenes involucrados, posterior al evento.

6.- Observación relativa a: "Desarrollar mejores estrategias para minimizar conflictividad entre jóvenes, especialmente en el CIP y disminuir sensación de inseguridad de los jóvenes al interior del centro".

Los abordajes en cuanto a estrategias para minimizar conflictos entre jóvenes se abordan en distintas instancias:

- En reuniones técnicas se ha acordado que si bien las estrategias deben ser evaluadas de forma periódica y sistemática, se reforzara la evaluación de dichas estrategias en reuniones de equipos de casa. Y de acuerdo a la pertinencia se desarrollaran reuniones extraordinarias con el equipo PEC/PIC Jefe Técnico y educadores de casa respectivamente con la finalidad de desarrollar acciones que permitan mejorar y disminuir la sensación de inseguridad de los jóvenes.

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a: "Aumentar horas de médico psiquiatra".

En este punto se consigna que desde el 1 de diciembre de 2014 se cuenta con un médico psiquiatra contratado por Sename por 10 horas semanales, sin embargo, esta semana se solicita desde la Dirección Regional un aumento de 10 horas para el trabajo en el área de salud mental de los jóvenes.

2.- Observación relativa a: "Situación contractual del personal a honorarios y reemplazo en caso de largas ausencias"

La unidad de enfermería cuenta con una enfermera si esta no se encuentra asume técnico paramédico la coordinación de la unidad. Los turnos estos son cubiertos por tres de los cuatro TENS que se encuentran contratados por sistema de turno y el cuarto profesional por su relación contractual de honorarios puede realizar variación en su jornada laboral ya sea, en su hora de entrada o salida de lunes a domingo según necesidades del servicio, pero cumpliendo el número total de 44 horas semanales. La profesional fue contrata por el programa de las 11 medidas implementado por el ministerio de justicia. También la enfermera se encuentra con contrato a honorarios por 44 horas semanales por programa de las 11 medidas, no existe a la fecha cupo para cargos a contrata.

3.- Observación relativa a: "Gestionar el retiro permanente de basura biológica"

Existe contrato con la empresa Procesos Sanitarios S.A. desde enero de 2013 a la fecha y los residuos biológicos se retiran una vez al mes, pero el tiempo de espera de su retiro, estos se mantienen en cajas herméticas especiales para desechos de materiales corto punzantes y desechos biológicos.

Nota: El contrato es por el retiro mensual, ya que la cantidad de residuos no supera la cantidad que se requiere para aumentar la frecuencia.

4.- Observación relativa a: "Es urgente reubicar la oficina de la Directora para disponer del box por ella utilizado y reubicar mobiliario para facilitar la instalación de equipos de esterilización y movilidad de máquina de reanimación".

Con fecha 22 de mayo se traslada oficina de Dirección al sector Casona. Se realizara estudio técnico para evaluar la capacidad de los tableros eléctricos y si existe viabilidad para la instalación de los equipos (esterilización y máquina de reanimación) y la factibilidad de enchufes adecuados al requerimiento. Según programación estaría para el 30 de julio de 2015.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a: "Se sugiere contar con computadores"

Desde el coordinador socio formativo se está trabajando en la gestión con la unidad de informática de la Dirección Nacional para contar con la instalación de dos computadores para ser instalados en la sala de biblioteca para uso exclusivo de los jóvenes.

2.- Observación relativa a: "Plan que incentive la lectura en los adolescentes"

Desde el coordinador socio formativo se está trabajando en la gestión con una de las terapeutas ocupacionales quien fue capacitada en fomento de la lectura el año 2013 para la elaboración de un plan de incentivo a la lectura, con fecha al 30 de junio del año en curso.

3.- Observación relativa a: "Profesionales específicos para los talleres, en particular de música y radio"

Este ámbito fue respondido en el factor Población y capacidad, correspondiente al ítem N° 1

4.- Observación relativa a: "Participación de todos los internos en los procesos de nivelación y formación escolar"

Todos los jóvenes participan en programas de educativos de nivelación escolar, los jóvenes de CRC asistente a Escuela Aula Esperanza y los jóvenes de CIP van a proyecto ASR. Los jóvenes que ingresan pasan por un diagnóstico escolar que elabora psicopedagoga del proyecto ASR después asisten a clases regulares.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a: "Solicitar el aumento de horas de nutricionista"

Sobre el aumento de horas para nutricionista en diciembre de 2014 se aprobaron 22 horas, por no contarse con presupuesto adicional.

Se reiteró solicitud de ampliación de horas de nutricionista a 44 horas a la Dirección regional de Sename con fecha de febrero de 2015.

2.- Observación relativa a: "Reforzar las gestiones para la contratación de manipuladora de alimentos"

Con fecha 13 de mayo del 2015 se autoriza remplazo por licencia médica de manipuladora de alimentos, fecha en que se inician proceso de contratación y entrega de documentación concretándose el ingreso para reemplazo el 04 de Junio del 2015.

Respecto a ingreso de funcionario/a para que reemplace a quien se acogió a retiro, se encuentra en última etapa de contratación, es decir, la seleccionada se encuentra reuniendo los antecedentes formales para su ingreso a la administración pública.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a: "Se reitera la recomendación del semestre anterior de favorecer y facilitar los espacios para realizar intervenciones del equipo de la corporación Abate Molina con los jóvenes del centro".

Con la entrega de la casona se dispone de una oficina para el dispositivo de drogas, sumado a otra dependencia que el equipo cuenta al interior de la línea de fuego una para labores administrativas y otra como sala de intervención en sector CIP en zona de talleres.

No existen observaciones desde el dispositivo Abate Molina por espacios facilitados según posibilidades del centro.

2.- Observación relativa a: "Aumentar la asignación de cupos que nos permitan dar la cobertura total de la población objetiva del CIP CRC Talca".

El dispositivo de Abate Molina cuenta con cupos asignados por Senda para la atención para tratamiento en adiciones el cupo actual para atenciones es de 40 jóvenes.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a: "Educar, socializar y fortalecer el código de convivencia, para el uso correcto de buzones, los jóvenes no conocen el uso de instancias democráticas de opinión."

En este ámbito el coordinador formativo se encuentra trabajando en elaborar una propuesta para desarrollar sensibilización en el uso correcto de los buzones de sugerencia para ser implementados, con fecha aproximada 31 de julio de 2015.

2.- Observación relativa a: "Disponer de una sala única para la atención de abogados".

El centro no cuenta con un área de atención exclusiva para la atención de los abogados, pero siempre se entregan las facilidades para una atención en un espacio privado, ya sea en oficina de coordinación o casa anexa.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.

- Se observa como primer avance relevante:
- La contratación de una nutricionista por 22 horas
- La contratación de manipuladora de alimentos por reemplazo.
- Selección de manipuladora de alimentos se encuentra en proceso administrativo de documentación.
- La contratación de monitor para taller de música y radio

- No existe sobrepoblación, lo que permite mejor y mayor cobertura y atención en los jóvenes.
- Elaboración de programación anual de oferta de talleres a desarrollar por monitores

Talleres de ETD:

- a) Manualidades 1
- b) Manualidades 2
- c) Artesanía en lanas
- d) Acondicionamiento físico
- e) Taller de radio (radio teatro y micro programas)



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION DEL MAULE
PRIMER SEMESTRE DE 2015**

I. CENTRO SEMICERRADO DE TALCA:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- **Observación relativa a:** No presenta observaciones en este Punto, no obstante respecto del punto criterios de segregación se califica con nota 3 (hombres, y 4 mujeres) sin realizar observaciones al respecto.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- **Observación relativa a:** En el punto 4 "**No ha habido una capacitación a los trabajadores en el tema de Género**", hecho a subsanar en el corto plazo considerando la solicitud de capacitación a organismo externo especializado. (**SERPAJ, inicialmente el día 8 de julio**)

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- **Observación relativa a:** En cuanto a infraestructura y equipamiento no se presentan observaciones.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- **Observación relativa a:** "**Implementación de repisas para almacenar la implementación de emergencia**": en este punto se solicitó a la jefatura administrativa generar la implementación de repisas durante el mes de julio como máximo.

* "**Realizar un simulacro general con bomberos, ONEMI, Carabineros, SAMU de preferencia en horario nocturno a fin de que participen los jóvenes en el ejercicio y mantener a disposición la documentación de respaldo de la realización de los simulacros trimestrales**": Se tiene planificado para el mes de julio de 2015 realizar un simulacro de características como las solicitadas. (**Coordinara dicho simulacro el PIC Patricio Mella quien es Capitán de Bomberos en Talca**)

* "**Demarcar la zona de seguridad en la cancha con mayor intensidad de modo que sea de fácil visualización**": esto se realizará de manera inmediata, considerando que ya esta demarcada según lo sugerido en visita anterior.

* **“Demarcar en el piso las vías de Evacuación”**: estas vías se encuentran demarcadas debidamente en sectores visibles; no obstante se demarcaran nuevamente según lo solicitado en el breve plazo.

* **“Evaluar la factibilidad de implementar cámaras de seguridad en el centro”**: Esto requiere un mayor análisis y debe ser estudiado considerando el presupuesto asignado. **Se realizara consulta a través de la Dirección Regional del Maule.**

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a: Respecto del comité de disciplina no existen observaciones; no obstante, respecto de las situaciones de conflicto señala: “Se observa deficiente el mecanismo de abordaje de conflictos entre jóvenes y educadores”: En este contexto se han generado estrategias en conjunto con Jefatura Técnica, PIC y PEC respecto del abordaje interventivo con los jóvenes, de manera de disminuir el número de conflictos, esto es, a través de la mediación y desarrollo con los jóvenes de estrategias alternativas de resolución de conflictos.

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a: Atención en Salud Mental: **“Obtener Horas de Psiquiatra Exclusivas Para el Centro en los centros de Salud, o en su defecto, contar con Horas de médico psiquiatra en el mismo centro al menos dos horas semanales”**: En sentido se cuenta con la atención de medico psiquiatra a través del dispositivo de drogas, el cual entrega atención personalizada cuando es necesaria la coordinación con estos. Se cuenta con un sistema de derivación y coordinación con el dispositivo en casos de atención de salud mental, y eventualmente cuando se requiere en el sistema de atención pública se realizan las coordinaciones, no obstante existen dificultades para la obtención de horas atención. En último caso el SERNAM cuenta con un programa de Asesorías Clínicas el que cuenta con medico psiquiatra disponible para una evaluación inicial.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a: (Asociadas a la Oferta Educativa según Plantea La comisión):

* **Se requiere un profesional de La Educación (profesor), que coordine el área pedagógica en sus distintas modalidades:** en este contexto si se cuenta con un profesional encargado de Redes, de profesión profesor que coordina el área pedagógica, realizando gestiones para la incorporación de los jóvenes a la oferta intersectorial educativa, capacitación y laboral cuando corresponda. También es el encargado de coordinar el área pedagógica a través de la entrega de guías educativas y asignación de tutores para los jóvenes, encargada de coordinar y realizar seguimiento de esas acciones.

* **Ampliar la Oferta Efectiva para ámbitos culturales, recreativos, de ocio y formación:** Se ha realizado gestiones con la Universidad Católica del Maule, respecto de visitas planificadas a la biblioteca, laboratorio (como forma de acercamiento a los jóvenes a la universidad); Pastoral Universitaria, Cine de Talca, Trabajos comunitarios en la misma universidad y cupos en la piscina temperada de la Universidad Católica del Maule. Si bien esto no se ha concretado por la poca adherencia de los jóvenes, se continúan elaborando estrategias para una mejor y mayor adherencia de estos a las ofertas que entrega el centro.

* **Concretar la Donación de Computadores para las Casas:** a esta fecha se cuenta con 4 equipos PC donde está pendiente el ingreso de las pantallas de estos (falta una resolución administrativa del donante, Dirección Provincial de Educación), se cuenta con dos impresoras, se han liberado tres computadores para estos talleres.

* **Habilitar espacio exclusivo para actividades de tipo educativa:** Se cuenta con sala multiuso, los elemento guardados en esta pertenecen a taller, esto se reordenará.

* **Reparar o dar de baja insumos deportivos que estén en mal estado** (mesas de tenis de mesa): en proceso, Agosto 2015 fecha comprometida.

* **Vincular la Variable Familia y Comunidad en el Trabajo rutinario, haciendo parte de la comunidad lo que se realiza en el establecimiento:** Esto se ha comenzado a impulsar a través de los talleres con familia que se han realizado desde el mes mayo de 2015, los que han tenido muy buena aceptación. Se ejecutan mensualmente, y se viene dando desde el año 2014, instalando esto como una práctica regular. (Lo anterior queda de manifiesto a través del registro fotográfico y listado de asistencia)

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a: "Ausencia absoluta de nutricionista y el nulo resultado e inexistentes gestiones de contratación de esta": No se cuenta con nutricionista ya que inicialmente esta/e profesional no se consideraba dentro del organigrama del centro. Se evaluará la solicitud en conjunto con la supervisora técnica del CSC para realizar la solicitud.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a: "No se ha contado con psiquiatra, ni se ha adquirido vehículo institucional": esto obedece a que la atención psiquiátrica, como ya se indicó anteriormente, se da a través de las derivaciones que se realizan con el dispositivo de drogas, lo que por ahora ha sido suficiente según la necesidad de los jóvenes del centro. En el segundo punto se evaluará con el equipo directivo y la supervisora técnica del centro la factibilidad de requerir la compra de un automóvil para el centro. Durante el mes de abril de 2015 se realizó capacitación a los funcionarios del CSC en temáticas asociadas al tratamiento de jóvenes con problemáticas de consumo dictada por personal de la Dirección Regional de SENDA (específicamente de la aplicación del instrumento DEP- ADO).

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a: "Crear estrategias para asegurar la asistencia de una mayor porcentaje de familias a los talleres mensuales": En este contexto para el segundo taller de Familia la adhesión aumentó en un 50%, lo que se debió a la invitación e intervención individualizada a cada familia, motivación a estas, aportes en dinero para movilización y la generación de un espacio más adecuado para la realización de este.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.

